

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44481 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal n.º 450/2008 referente al concursado Cogilcodos, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, y para el caso de que ésta se prolongue mas allá de horas de audiencia se señala para su continuación el día 11 de marzo de 2011, a las 10.00 horas de la mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado.

2.-Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho a asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Málaga a, 3 de diciembre de 1910.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100093606-1